



Ayuntamiento de Alfacar

Expediente nº: 718/2019

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: Renovación del Alumbrado Público del Municipio de Alfacar, en el marco de la subvención del IDEA concedida por medio del R.D. 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono. Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE 144 de 17/06/2017)

Documento firmado por: Técnico Municipal

PROPUESTA DEL SERVICIO

Mediante Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. nº 144, de 17 de junio de 2017), quedan establecidas las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas en la que se sustenta esta resolución.

La Convocatoria del programa de ayudas regulada por el Real Decreto 616/2017, de fecha 16 de junio de 2017, se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el código de identificación número 352191.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 13 de las bases del programa de ayudas, con fecha 18/07/2017 ha sido formulada y registrada, con carácter definitivo, la solicitud de participación cuyos principales datos identificativos se indican a continuación.

Conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 de las bases del programa de ayudas, los servicios técnicos de IDAE han valorado la solicitud de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos en las citadas bases, emiten informe favorable a la concesión de la ayuda solicitada.

En su virtud, de acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido en el apartado 4 del artículo 13 de las bases del programa de ayudas, con fecha 20 de septiembre de 2018, se concede al Ayuntamiento de ALFACAR, titular de CIF: P1801200E, una ayuda por importe máximo de **795.792,73 €** (IVA incluido), al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. nº 144, de 17 de junio de 2017), para llevar a cabo el proyecto con las actuaciones descritas anteriormente, en los siguientes términos y condiciones aplicables:

Medida 06: Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior.

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y del Proyecto de renovación del Alumbrado Público el Ayuntamiento de Alfacar, redactado por D. Alberto I. Ochando Ramírez, Ingeniero Técnico Industrial, nº colegiado 1542

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

Contrato de Adjudicación de Obras, por procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, de la Renovación del Alumbrado Público del Municipio de Alfacar

Características del contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Instalación Eléctrica	
Objeto del contrato: Renovación del Alumbrado Público del Municipio de Alfacar	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928500-3	
Valor estimado del contrato: 774.215,67 € (Sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 774.215,67 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 936.800,96 €	
Duración de la ejecución: 7 Meses	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alfacar

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. informacion@ayuntamientodealfacar.es